

40564
OK ✓

CAMARONERA IMPERIAL "CAMARIMPE" S.A. GUAYAQUIL-ECUADOR

Guayaquil, 09 de Agosto de 2017

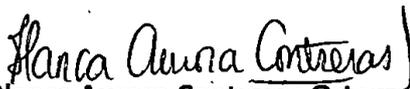
Señor Abogado
FRANKLIN CONTRERAS ORTEGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con manifestarle e informarle que la Junta General de Accionistas de la empresa CAMARONERA IMPERIAL "CAMARIMPE" S.A. En sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, GERENTE de la compañía por el periodo de DOS AÑOS con los deberes y atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la Compañía, cuyo artículo Vigésimo establece que le corresponde a usted a ejercer en forma individual la representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.

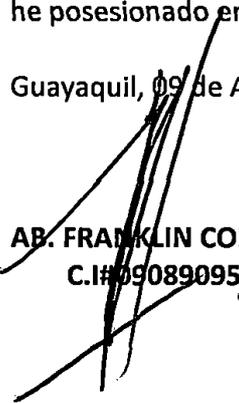
La Compañía CAMARONERA IMPERIAL "CAMARIMPE" S.A. Se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 23 de Marzo de 1983 ante el Dr. Jorge Maldonado Renella, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Mayo de 1983.

Atentamente,

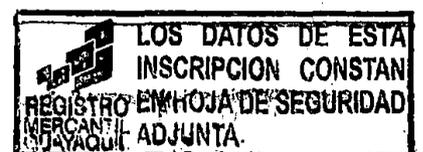

Blanca Aurora Contreras Ortega
PRESIDENTE

RAZON.- Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 09 de Agosto 2017.


AB. FRANKLIN CONTRERAS ORTEGA
C.I.#0908909534

Malecón 104 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.509
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:13:15

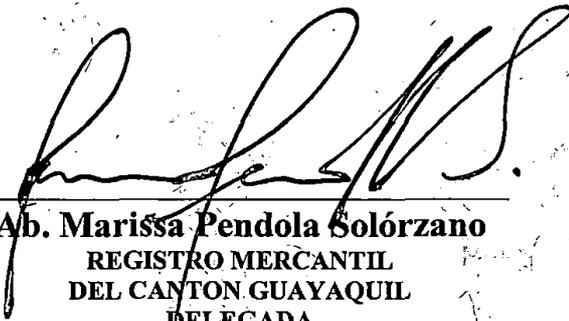
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **CAMARONERA IMPERIAL CAMARIMPE S.A.**, a favor de **FRANKLIN CONTRERAS ORTEGA**, de fojas 35.622 a 35.627, Registro de Nombramientos número 9.750.

ORDEN: 35509



Guayaquil, 15 de agosto de 2017


Ab. Mariña Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *W*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0148964

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:40 T/M